

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NÚMERO DE PERMISO
162
FECHA APROBACIÓN
04/11/2019
ROL S.I.I
5023-10

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°7293** de fecha de ingreso **06/11/2018**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°1963383 de fecha 04/11/2019, de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

GENERAL CARLOS PRATS

N° 2902 Lote N° 10 manzana C localidad o loteo VALLES DEL MAIPO I
sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LAURENCE RUBIO RODRÍGUEZ	9.254.055-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LUCÍA GUERRA CERDA	16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	25,74	32,70	58,44
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	23,51	36,35	59,86
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	49,25	69,05	118,30
TOTAL	49,25	69,05	118,30
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	111,63	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E4	69,05
VALOR CLASIFICACIÓN C4					\$ 91.819
PRESUPUESTO C4					\$ 4.389.866
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 4.389.866
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 65.848
DESCUENTO 50% LEY N°20.898					\$ 32.924
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)		\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 32.924
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1963383	FECHA	04/11/2019	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1_. La propiedad cuenta previo a esta Solicitud con Permiso de Edificación N°141 de fecha 29/10/1999, y Recepción Final N°13 de fecha 12/03/2001, con una superficie de 49,25 m2.
- 2_. La superficie a regularizar es de 69,05 m2 totales, de los cuales se descuentan 32,07 m2 corresponden a superficies no habitables. Circular Ord. N°0469, DDU 321 de fecha 21/11/2016
- 3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILLELMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / bca.

